

NORMAS DE USO DE LA SALA DE COMPUTADORAS DE LA UNIDAD DE POSGRADOS Y EDUCACION PERMANENTE

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ La sala de computadoras es para uso prioritario de estudiantes y docentes de los programas de Posgrados y Educación Permanente de la Facultad de Agronomía.
- ✓ Siempre deberá haber un funcionario de la UPEP en la sala para que la puerta permanezca abierta, de lo contrario estará cerrada con llave.
- ✓ El horario será de lunes a viernes de **8 a 17 hs**, pudiendo extenderse en casos particulares previamente acordados.
- ✓ Cada usuario de la sala deberá llenar la planilla de uso de la Sala de Computadoras.
- ✓ En caso de haber usuarios esperando, el tiempo de uso se limitará a dos horas.
- ✓ Los usuarios podrán traer laptops y conectarlos a internet inalámbrica de la UPEP.
- ✓ La sala dispone de microondas, cafetera y utensilios varios, los que serán responsabilidad de los usuarios mientras estos estén haciendo uso de la sala.
- ✓ La limpieza de microondas, tazas, y utensilios estará a cargo de cada usuario. Por favor colaborar con la limpieza.
- ✓ Se espera que los usuarios dejen la sala en las condiciones en que se encuentra, manteniendo la limpieza y el orden.
- ✓ Cuidar las computadoras y el resto de los equipos.

DEL USO DE LOS EQUIPOS

- ✓ No se podrá instalar programas en las computadoras.
- ✓ Los archivos que se creen deberán ser borrados al terminar la sesión.
- ✓ De utilizarse pendrive, deberá pasarse antivirus obligatoriamente.
- ✓ No olvidarse de retirar los pendrives.
- ✓ Cada estudiante y/o docente podrá realizar un máximo de 50 impresiones por mes (llenar ficha de registro de impresiones).

Unidad de Posgrados y Educación Permanente
Facultad de Agronomía
Universidad de la República